

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1988	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACIÓN PÚBLICA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
NIT 800118954 – 1

**INVITACION PÚBLICA No. STH- 0007 -2025 PARA UN
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Ciudad: Pasto.

Dependencia: Fondo de Seguridad Social en Salud

La Universidad de Nariño, Fondo de Seguridad Social en Salud, se permite realizar invitación pública con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible nombramiento de un profesional universitario para el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño, cargo que de conformidad con el Acuerdo 083 de 2002, modificado por el Acuerdo 072 del 5 de diciembre de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, es de libre nombramiento y remoción.

Las hojas de vida presentadas serán revisadas y consideradas por el Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud, a efecto de recomendar a la señora Rectora, un posible candidato para ser designado en el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.

El presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar ni de publicar resultados.

CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES
 - 1.1. OBJETO
 - 1.2. CRONOGRAMA
 - 1.3. REQUISITOS
2. PERFIL REQUERIDO
3. REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1988	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACIÓN PÚBLICA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Recepcionar hojas de vida para posible designación de un Profesional Universitario de Libre Nombramiento y Remoción en el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública	04 de junio de 2025		Página web institucional www.udenar.edu.co
Recepción de las hojas de vida	Del 04 de Junio de 2025 hasta el 06 de junio de 2025	Hasta las 11:59PM del 06 de Junio de 2025	Correo electrónico convocatoriasrh@udenar.edu.co

El Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño podrá realizar entrevistas si lo considera pertinente. En todo caso, el presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar ni de publicar resultados.

1.3 REQUISITOS

1.3.1. Requisitos Generales

- ✓ No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

1.3.2. Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección):

- ✓ Título de Formación Universitaria: Médico
- ✓ Acta de Grado Formación Universitaria
- ✓ Tarjeta Profesional Vigente
- ✓ Experiencia Mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada en el área de la salud con trayectoria en diferentes niveles de atención
- ✓ Documentos de Verificación
El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité de revisión de hojas de vida.
- ✓ Hoja de Vida en Formato Función Pública

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1988	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACIÓN PÚBLICA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 3 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Fotocopia Título profesional.
- ✓ Fotocopia Acta de Grado Formación Universitaria
- ✓ Fotocopia Tarjeta Profesional Vigente
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas
- ✓ Certificados de Experiencia profesional o relacionada según aplique
- ✓ Antecedentes de deudores Alimentarios REDAM
- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas

Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en Talento Humano de la Universidad de Nariño, en el correo electrónico convocatoriasrh@udenar.edu.co, de la siguiente forma:

“Asunto: Invitación pública No. STH-0007-2025 Coordinador Médico FSSS”

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

1. Carta de presentación de la Hoja de vida, que deberá indicar:
 - ✓ Nombre
 - ✓ Dirección
 - ✓ Teléfono y/o Celular Correo Electrónico
 - ✓ Número de folios de que consta
 - ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben presentarse en formato PDF (Sin Contraseñas), redactados en español y debidamente Organizados, en una sola carpeta.

Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no será considerada.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1988	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACIÓN PÚBLICA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 4 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- ✓ Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos (Idoneidad y experiencia).
- ✓ Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil Requerido.
- ✓ Cuando el aspirante presente la hoja de vida, en formato diferente a PDF y en varios archivos.
- ✓ Entregar la hoja de vida en día, horario y correo diferente al señalado en el cronograma.
- ✓ Los demás casos contemplados por la ley.

2. PERFIL REQUERIDO

2.1. Perfil 1

No. De Cargos	Uno (01)
Area	Fondo de Seguridad Social en Salud
Pregrado	Profesional Universitario - Médico
Experiencia	Experiencia Mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada en el área de la salud con trayectoria en diferentes niveles de atención

2.2. Funciones del perfil

- ✓ Planear y ejecutar los programas asistenciales definidos dentro de los lineamientos y políticas del Fondo de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Velar por el buen servicio y mejoramiento de los procesos técnicos y administrativos, con experiencia certificada en hoja de vida, para que garantice al usuario la atención con eficiencia y calidad.
- ✓ Dirigir, controlar y evaluar al personal a su cargo.
- ✓ Desarrollar y coordinar los procedimientos del área médica y remitir informes periódicos a las instancias pertinentes.
- ✓ Resolver en primera instancia los problemas que se presenten en la prestación de los servicios médicos y atender las quejas y sugerencias de los usuarios.
- ✓ Apoyar, asesorar e informar a la Dirección y al Consejo del Fondo en aspectos relacionados con el área médica.
- ✓ Las demás establecidas en el reglamento y el manual de funciones del Fondo de Seguridad Social en Salud y las que le sean encomendadas por la Dirección y el Consejo del Fondo.

La jornada laboral del Coordinador Médico, estableciendo un horario de ocho (8) horas diarias.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1988	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACIÓN PÚBLICA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 5 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

3. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud procederá a estudiar las hojas de vida presentadas con la finalidad de recomendar a la señora Rectora a un candidato idóneo para posible designación en el cargo de Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.

Nota: La Universidad de Nariño no está obligada a publicar lista de resultados, toda vez que la presente invitación es con la finalidad de que el Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud recomiende un posible candidato para ser designado como Coordinador Médico del Fondo de Seguridad Social en Salud a la señora Rectora, quien estudiará la recomendación realizada por este órgano colegiado.

Agradecemos su participación,

IVAN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisó: ELIZABETH CABRERA RAMOS Jefe Talento Humano
Proyectó: CLAUDIA DORADO CASTRO, Técnico FSSS
Revisó: MARIO VICENTE MADROÑERO CERON. Director FSSS

EH
MF